a la modificación del anexo, página número 25663, en el puesto número 26, donde dice: «Martorell Sanz, José María; documento nacional de identidad 43.021.893; grupo D; situación administrativa activo; cese: Puesto Operador Información N12; Nivel 12; Ministerio IO; localidad Palma de Mallorca 07»; debe decir: «Palomino Chacón, Pedro Pablo; documento nacional de identidad 43.032.333; grupo C; situación administrativa activo; cese: Puesto Coordinador Provincial Educación Vial; Nivel 14; Ministerio IO; localidad, Palma de Mallorca 07», y en la página 25664, en el puesto número 32, donde dice: «Lara García, Francisca; documento nacional de identidad 33.896.962; grupo D; situación administrativa activo; cese: Puesto Examinador N16; Nivel 16; Ministerio IO; localidad Sabadell 08»; debe decir: «Gasión Guillén, Juan Manuel; documento nacional de identidad 35.065.099; grupo D; situación administrativa activo; cese: Puesto Examinador N16; Nivel 16; Ministerio IO; localidad Sabadell 08».

Madrid, 15 de julio de 1999.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998), el Subsecretario, Leopoldo Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Tráfico.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

16592 *ORDEN de 12 de julio de 1999 por la que se prorroga la permanencia de Asesores Técnicos en el exterior, en régimen de adscripción temporal.*

La base undécima de la Orden de 10 de febrero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 24), de convocatoria para la provisión de vacantes de funcionarios docentes en el exterior, preveía que al término del primer año los Asesores Técnicos que fueron seleccionados para prestar servicios en régimen de comisión de servicio les sería prorrogada su permanencia en el exterior de acuerdo con los requisitos y condiciones de las citadas convocatorias.

Vista la propuesta formulada por la Subdirección General de Cooperación Internacional,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Prorrogar la permanencia de los Asesores Técnicos relacionados en el anexo, en los países y períodos que se citan, en régimen de adscripción temporal, para que puedan seguir desempeñando sus funciones en el exterior.

Segundo.—Los derechos y obligaciones de estos Profesores se regirán por las bases de la convocatoria por la que fueron seleccionados y, en todo caso, por la normativa específica que les pueda afectar en materia de funcionarios docentes en el exterior.

Tercero.—Contra la presente Orden, que es definitiva en vía administrativa, los interesados podrá interponer en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9, a), de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo podrá ser recurrida, en recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 12 de julio de 1999.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Sres. Secretario general técnico y Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Asesores Técnicos a los que se les prorroga su permanencia en el exterior por el período 15-9-1999 al 14-9-2001

Canadá

Doña Carmen Gardelegui Pérez de Villarreal.

Estados Unidos

Don Antonio Marcos García Pascua.
Don Cáliz Gil García.
Don Antonio Gutiérrez Martín.
Don José Luis Hearing Pérez.
Don José Antonio Laguna Cobo.
Doña María del Carmen Méndez Gil.
Doña Mary Silvia Roche Dolan.
Don Eduardo Tobar Delgado.
Don Vicente Francisco Valverde González.

Francia

Don Cecilio Díaz González.

Italia

Doña M. Pilar Montes Palomino.
Don Jesús Troncoso García.

Holanda

Don Manuel Bordoy Verchili.

Marruecos

Don Alberto García Besada.
Don Miguel Santaella Ruiz.

Portugal

Doña Sonsoles Fernández López.

Reino Unido

Don José Luis Estefani Tarifa.
Don José Ramón Fernández Rodríguez.
Doña Ana M. de la Torre Gargallo.

Suecia

Doña Margarita Schuller Stella.

Suiza francófona

Don José Antonio Sarmiento Padilla.

Asesores Técnicos a los que se les prorroga su permanencia en el exterior por el período 15-9-1999 al 14-9-2000

Estados Unidos

Don Heliodoro Rodríguez Fontecha.

Reino Unido

Doña Carmen Rodríguez Halffter.

Suiza alemánica

Doña María López Ollero.

Asesores Técnicos a los que se les prorroga su permanencia en el exterior por el período 1-2-2000 al 31-1-2002

Brasil

Doña María del Carmen Rojas Gordillo.